



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADES 513422 DEL 06 NOVIEMBRE DEL 2019 RESPUESTA DERECHO DE PETICION
ENERO 30 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, respuesta a Derecho de Petición 513422 ROSA ELVIRA CASTRILLON CAMAYO.

HACE SABER:

1.120.10.10-58.79, 513422

Santiago de Cali, 08 Noviembre de 2019.

Señor
ROSA ELVIRA CASTRILLON CAMAYO
Carrera 23 No. Xxxx san Juan de Llano largo B/ José maria Obando
POPAYAN-CAUCA.
Teléfono: 3226120173.

Asunto: Derecho de petición/ SADE 1330867 de Fecha 20-11-2019

Cordial saludo,

De conformidad con la petición radicada el 20 de noviembre de 2019 del asunto, interpuesta por ROSA ELVIRA CASTRILLON CAMAYO, propietaria del vehículo de placas VBB624, quien solicita copia de los expedientes que cursa en su contra, frente al requerimiento le informamos que en la subgerencia de gestión de cobranzas obran los expedientes por las vigencias 2009, 2012, 2013, los cuales están a su disposición para los fines pertinentes.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que debe acercarse a la Subgerencia de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle del Cauca, ubicada en el primer piso (1), con el fin de cancelar el costo de las copias de los expedientes.

Le recordamos que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca siempre esta presta a atender las necesidades de la comunidad.

De esta manera estamos dando respuesta de fondo a su solicitud.

Cordialmente,

STELLA HOYOS CARVAJAL
Subgerente de Gestión de Cobranzas
Gobernación del Valle del Cauca.

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 30 de Enero de 2020.

El funcionario,

CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Febrero 07 de 2020.
Redactó: Sebastian Hoyos – Grupo de apoyo